

BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Navarro Blasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio de divorcio seguido en este Juzgado bajo el número 776/99, a instancia de doña Carmen Guerrero Sánchez, representada por la Procuradora doña Beatriz Aizpún Sardá, contra don Diego Sánchez Cazorla se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

En Barcelona, a 25 de octubre de 2000. Visto por mí, doña María Ascensión Oiza Casado, Magistrada del Juzgado de Familia número 51 de los de Barcelona, el procedimiento de divorcio, seguido con el número 776/99, sección primera, instado por doña Carmen Guerrero Sánchez, representado por la Procuradora doña Beatriz Aizpún Sardá y defendida por el Letrado don Juan Carlos Ayerbe Bielsa, contra don Diego Sánchez Cazorla, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: «Estimo la demnada presentada por la Procuradora doña Beatriz Aizpún Sardá, en nombre y representación de Doña Carmen Guerrero Sánchez, contra don Diego Sánchez Cazorla en rebeldía procesal en estas actuaciones y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio de los referidos cónyuges con todos los efectos legales. Notifíquese la sentencia a las partes, a la demandada a través de edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y hágales saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días. Llévase el original al libro de sentencias quedando testimonio en las actuaciones y una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Barcelona para su anotación en la inscripción de matrimonio de los litigantes.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma a don Diego Sánchez Cazorla declarado en situación procesal de rebeldía.

Barcelona, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria.—63.124.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinalú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 504/1999, se tramita procedimiento de Juntas, estimación propiedad horizontal, a instancia de comunidad de propietarios calle Muntaner, 533, 535, contra don Santiago Rojo Mayor, sobre Juntas estimación, propiedad horizontal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 546, oficina 5734, entidad 182, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo y para el caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas al demandado Santiago Rojo Mayor, se entenderá el mismo notificado mediante los presentes edictos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 24.088. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al folio 101 del tomo y libro 558.

Vivienda en la segunda planta alta, piso primero, puerta cuarta, de la casa número 533 de la calle de Muntaner. Mide 83 metros 74 decímetros cuadrados. Tiene adscrita una terraza de 6 metros 88 decímetros cuadrados. Cuota 1 entero 4 décimas por 100.

Valoración: 38.000.000 de pesetas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.134.

BENIDORM

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 133/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Rosa María Pavia Botella, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Construbel Obra, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada por el demandado «Construbel Obra, Sociedad Limitada»:

Número 1. Local comercial señalado con el número 1, de la planta baja del edificio denominado «San José», sito en Alfaz del Pi, calle Murcia, número 8 de policía. Tiene su acceso por la calle Madrid. Ocupa una superficie construida de 69 metros 10 decímetros cuadrados.

Finca registral número 14.390, al libro 108, folio 85, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número,

el próximo día 11 de enero de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 11.113.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipoteca, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Benidorm, 14 de septiembre de 2000.—El Secretario.—63.304.

BILBAO

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz Núñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 723/84, se tramita procedimiento de juicio mayor cuantía, a instancias de doña María Teresa Fraile Tavera, contra don Pedro Luis Clemente López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de enero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una can-